



BANDO

D. CARLOS CARMELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdefresno

HACE SABER

Habiéndose aprobado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión del COVID-19 y como medida de contención se ha dispuesto:

EL CIERRE AL PÚBLICO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES HASTA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2020.

Los interesados en realizar algún tipo de tramitación deberán de ponerse en contacto con el Ayuntamiento a través del teléfono 987 213 565 o del correo electrónico admon@aytovaldefresno.es en horario de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h.

Sus solicitudes y tramitaciones también se pueden presentar electrónicamente en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://aytovaldefresno.sedelectronica.es>, debiendo disponer de certificado de firma electrónica o de documento de identidad electrónico. (tramitación recomendada).

Solo excepcionalmente y únicamente con cita previa, a través del teléfono o del correo electrónico arriba indicados, se podrá acudir de forma presencial al Ayuntamiento para trámites urgentes e inaplazables.

Se suspenden los plazos de los procedimientos administrativos, en principio hasta el día 29 de marzo de 2020.

